



DECRETO N° 1.876.-/

LAJA, 28 de junio de 2011.

VISTOS:

- 1.- Convenio Programa Fortalecimiento Omil, entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Ilustre Municipalidad de Laja, de fecha 23.03.2011;
- 2.- D. A. N° 870, que aprueba Convenio Programa Fortalecimiento Omil, entre Sence y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 23.03.2011;
- 3.- Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 22.06.2011;
- 4.- Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un profesional que realice la función de Relacionador de Empresas durante el desarrollo y ejecución del Programa de Fortalecimiento Omil Línea General en la comuna de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **CONTRÁTESE**, los servicios del Ingeniero Civil Industrial, como Relacionador de Empresas del Programa de Fortalecimiento Omil Línea General, del señor **JOSE LUIS SOTO LEAL, RUT: 12.382.325-7**, para el desarrollo y ejecución de dicho programa, por un monto de \$ 1.350.000 (Un millón trescientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, el cual será cancelado en 02 cuotas iguales de \$ 540.000 por mes vencido, en los meses de julio y agosto; y 01 cuota de \$ 270.000 por medio mes de septiembre; teniendo como fecha de inicio el 01.07.2011, y fecha de término el 15.09.2011.
- 2.- **ORDÉNESE**, al Departamento de Administración y Finanzas para cancelar los honorarios correspondientes, previa presentación de los informe y boleta de honorarios electrónica visada por el Depto. de Dideco.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que origina la presente contratación a la cuenta N° 114.05.12.005 "Fortalecimiento Omil Línea General".



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/MVG/BOY/yvg
DISTRIBUCION:!

- Control
- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo Dideco
- Archivo Omil
- Archivo SSMM/

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE